

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 61

## JUNTA VECINAL DE SAN ESTEBAN

**CVE-2024-2158** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de San Esteban para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
3	GASTOS FINANCIEROS	60,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>

San Esteban, 19 de marzo de 2024.

El presidente,

Valerio Rodríguez Juárez.

2024/2158

CVE-2024-2158